

**Excmo. AYUNTAMIENTO DE****RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO DE PLANEAMIENTO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A.**

En fecha 13/08/2025 aprobé las bases de la convocatoria para llevar a cabo la selección de un/a Técnico/a de Apoyo de Planeamiento para el Área de Urbanismo mediante nombramiento de funcionario/a interino/a, así como la constitución de bolsa de personal para futuros nombramientos, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página, hasta el día 02/09/2025 inclusive.

Por consiguiente, los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as son los que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASAS CASAS, EMILIA BELEN	****6850*
DIAZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	**1049***
GONGORA GOMEZ- ANGULO, MARIA DEL MAR	**2571***
GUIL LAYNEZ, ALVARO	**6312***
HERRERA TORRES, ANTONIO JESUS	***9839**
LANDABURU GARCIA, RODRIGO	*4715****
LUQUE MARTIN, CARMEN VICTORIA	5409*****
RUIZ RAMOS, JESUS	***1541***
VALDIVIA FERNANDEZ, GUSTAVO	***1269**
VIÑOLO AVILA, ZAIDA	*4122****

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a.

El RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del E.B.E.P. cita en su art. 62.2 que “no podrán ser funcionarios/as y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Por su parte, el art. 18.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		23/09/2025 10:34:10	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PFIRM2Z2DY0865YWPRCSR88GDMDFK3		https://sede.elejido.es/etramita	
				

**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**

puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria, determina que:

“2. Para ser admitido/a y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los/as aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación.

3. La autoridad convocante, por sí o a propuesta del Presidente del Tribunal o de la Comisión Permanente de Selección, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

Dña. María Jesús Maldonado Maldonado, Ingeniero Superior de Caminos, Jefa del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios.

D. Sergio Bretones Sánchez, Ingeniero Superior de Caminos, Jefe del Área de Urbanismo.

Dña. Laura Bechinie Von Lazan, Arquitecto, Informes Disciplina.

D. Rafael Almohalla Poveda, Ingeniero Superior de Caminos, Técnico de Redes Hidráulicas.

D. Luis Adarve Fernández, Técnico Superior Administración Especial/Prevención de Riesgos Laborales, Técnico Prevención Riesgos Laborales.

Los miembros del Órgano de Selección deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El proceso selectivo dará comienzo el **día 14 de octubre de 2025** a las **9:00h** para la constitución del Órgano de Selección y realización del Proceso Selectivo, quedando citados/as los/as aspirantes seleccionados/as en las dependencias del **Ayuntamiento de El Ejido**, sito Calle Cervantes nº 132, 04700 El Ejido, Almería, debiendo venir provistos de D.N.I. y de material de escritura.

Advertir a los/as interesados/as que contra esta Resolución, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículo 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la presente Resolución en el plazo de un mes. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		23/09/2025 10:34:10	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PFIRM2Z2DY0865YWPRCSR88GDMDFK3		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Esta resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		23/09/2025 10:34:10	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PFIRM2Z2DY0865YWPRCSR88GDMDFK3		https://sede.elejido.es/etramita	
				